BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Al Responder Citar la Radicación No.:2-2020-22919
Fecha: 2020-09-03 10:56 **Proceso** No.: 682693
Folios: 1
Anexos: Archivo PDF radicado SDQS 2090092020
Destinatario: JAIME VARGAS VIVES
Dependencia: Subdirección de Barrios
Clase Doc: Salida **Tip Doc**: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Doctor
JAIME VARGAS VIVES
Alcalde Local
Alcaldía Local de Usaquén
Correo electrónico: alcalde.usaquen@gobiernobogota.gov.co
Carrear 6A No. 118 – 03
Teléfono: 6195088
Ciudad

Asunto: Traslado del radicado Bogotá Te Escucha SDQS No. 2090092020
Solicitud de intervención Decreto Distrital 038 de 2007

Apreciado doctor Vargas:

En atención al radicado relacionado en el asunto, a través del cual un ciudadano anónimo solicito al Distrito Capital acciones respecto del control urbanístico, al respecto informamos que conforme las funciones señaladas en el Decreto Distrital 121 de 2008, la Secretaría Distrital del Hábitat no es competente para dar respuesta a los hechos formulados.

Por lo anteriormente expuesto, al ser el contenido del Decreto Distrital 038 de 2007 una asignación de funciones a las Alcaldías Locales en el marco de la gestión del riesgo, en armonía con las competencias de inspección y vigilancia determinadas en el Acuerdo Distrital 740 de 2019, damos traslado a su dependencia para que se formule respuesta al ciudadano.

Cordialmente,

JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO
Subdirector (a) de Barrios
e-mail: juan.arbelaez@habitatbogota.gov.co

Anexos: Archivo PDF radicado SDQS 2090092020
Copia: Ciudadano anónimo PQRS SDQS No. 2090092020

Elaboró: Carlos Iván Rivera Trujillo – Contratista Subdirección de Barrios SDHT
Revisó: Laura Marcela Acuña Santamaría – Contratista Subdirección de Barrios SDHT